

Solidaridad, la vacuna de Cuba

En medio del terror y la discriminación que ha provocado la aparición de la COVID-19 en muchos países, esta isla caribeña ratifica su vocación de apoyo a los necesitados del mundo

José Luis Camellón Álvarez

Es casi un pecado intentar encontrarle una arista positiva al paisaje universal alrededor de la pandemia del nuevo coronavirus; es casi una fantasía intentar adivinar qué rumbo tomarán las políticas sociales y gubernamentales en el mundo cuando cese esta amenaza; pero es casi una certeza que la COVID-19 obligará a mirar, donde quiera que habiten personas decentes en este planeta, hacia esa enfermedad de siglos que dividió la raza humana entre ricos y pobres, que creó la ilusión de que el dinero te hace superior.

El doloroso episodio que ha cobrado en apenas cuatro meses la vida de más de 25 000 personas convulsiona al planeta, y si una esperanza tiene efecto de colirio universal es la solidaridad, esa que es casi la única elección para salvar al mundo de una catástrofe humanitaria, esa que ha brotado —pese a las difamaciones y otros entuertos mediáticos— de China, Rusia y Cuba; esa que ha escrito, hasta ahora, las metáforas que nadie imaginó: una isla pobre y bloqueada tejiendo en horas un puente para salvar de la incertidumbre a un crucero a punto de naufragar en las turbias aguas del egoísmo, o enviando un contingente médico a Lombardía, una de las regiones más ricas y afectadas de Europa.

No es la vacuna que apresuradamente buscan los científicos en varios países para frenar y matar a ese demonio de virus que ha hecho ver al mundo cuán vulnerable somos sin importar a qué clase social pertenecemos; se trata de la dosis del alma y la ética de los gobiernos, esa



Como en muchas otras ocasiones y circunstancias, Cuba tendió en los últimos días un puente solidario a los pasajeros del crucero británico Ms Braemar. /Foto: Ricardo López Hevia

que tiende la mano sin mirar fronteras o sistemas políticos, la que por estos días ha vuelto a cabalgar pese a los peligros, la que realzó el sano orgullo nacional ante aquel letrero que izaron los turistas del crucero: “Te quiero Cuba”.

Tal vez los pasajeros del MS Braemar desconocen que la solidaridad de la isla archiva un expediente exclusivo en este mundo desigual, tampoco es la primera vez que los cubanos comparten corazón y riesgos. Como aquel ejemplo de las más de 26 000 personas afectadas, en especial niños, por el accidente nuclear de Chernobyl; Cuba fue la única nación que organizó un programa de salud integral, masivo y gratuito para ellos.

Pero hay páginas imborrables, como la acogida en el país de

centenares de sobrevivientes de la masacre en la aldea angoleña de Cassinga, en 1978, que agrupaba a refugiados namibios.

O aquella épica solidaridad que escribió la Medicina cubana cuando fue al auxilio, en plena montaña, de los damnificados del terremoto en Paquistán; o la respuesta que conmovió a medio mundo cuando 150 colaboradores cubanos de la Salud lucharon contra el peligro y el ébola en dos naciones de África, obra coronada por el altruismo del doctor Félix Báez, quien, tras contraer la enfermedad y curarse, regresó a Sierra Leona a completar su misión.

Si grave y peligrosa se ha tornado la pandemia, alarmantes resultan esas manifestaciones de xenofobia, discriminación y egoísmo que

parecen ignorar la real dimensión del panorama mundial generado por la COVID-19; cerrar fronteras no debe traducirse en oídos sordos ante el llamado de ayuda, como le ocurrió a Italia con sus vecinos, o al mismísimo crucero MS Braemar, cuyo permiso de atraque le negaron varios países de la región, incluido Estados Unidos.

Más allá de las adecuaciones que hace cada nación para enfrentar la pandemia, en la solidaridad radica una de las mejores armas para la batalla sanitaria, por eso en muchas partes se agradece tanto el gesto de compartir un medicamento inmuoestimulante que casi se vuelve el carné de identidad que identifica la isla: Interferón alfa-2b.

Filosofar sobre la validez de la salud privada y de los sistemas

políticos puede que ahora mismo no sea lo más urgente, mientras la emergencia desborda a países y sus sistemas sanitarios; lo que la humanidad necesita en estos momentos es unión, ayuda, solidaridad, compartir recursos; es atender a los seres humanos enfermos, sospechosos o en riesgo, no importa si estaban en el crucero MS Braemar, o viven en Lombardía, o están en uno de los centros de aislamiento habilitados en Cuba.

Por eso el auxilio que ha lanzado China a más de 15 naciones refuerza el enfrentamiento y la amistad. Por eso causa admiración el desprendimiento del enfermero espiritano Hugo González, ayer sanando a Sierra Leona del ébola; hoy como integrante del destacamento cubano que fue a reforzar la batalla de Lombardía.

Las dosis de solidaridad que Cuba ha puesto otra vez a disposición de los necesitados del mundo empiezan a recibir en diversas latitudes entrañables muestras de gratitud; la misma generosidad agradecida en estos días por las más altas instancias de la nación, en un mensaje que agrupó al personal de la Salud, al que se arriesga en labores de frontera y a los que han participado en otras misiones igualmente riesgosas como el traslado de los cruceristas británicos y la repatriación del turista norteamericano que enfermó en nuestro país.

Sería muy útil que la emergencia creada alrededor del coronavirus llevara a muchos en el planeta a abrazar más aquella profecía de Fidel: “La especie humana alcanzará su grado más alto de conciencia cuando cada pueblo sea capaz de sufrir como propio el dolor de los demás pueblos del mundo”.

Disposiciones laborales y salariales excepcionales ante la COVID-19

Mary Luz Borrego

Los trabajadores que queden interrumpidos en sus centros de labor —ya sea por falta de combustible, materias primas, piezas u otra causa que impida su desempeño—, en medio de la situación sanitaria por el nuevo coronavirus que enfrenta el país, deben ser reubicados dentro de su propia entidad si allí existiera posibilidad, en otra unidad de ese sector o donde el territorio lo necesite.

“En estos momentos el país tiene necesidad de que las personas trabajen, ya sea en la producción de alimentos, en tareas de pesquisa y fumigación o en otras labores socialmente útiles y por eso la primera opción a aplicar es reubicar a esa persona que quede interrumpida”, argumentó a Escambray Ildania Hernández, subdirectora que atiende esta materia en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Quienes queden interrumpidos y sean reubicados devengarán el salario de la nueva actividad donde se van a desempeñar. Aquellos

que no puedan ser reubicados cobrarán el primer mes el ciento por ciento de su salario básico y el 60 por ciento el resto del tiempo que dure esta situación.

“Aquellas personas que injustificadamente rechacen su nueva ubicación no se les garantiza salario alguno. Hoy no estamos aplicando todo lo que establece el Código de Trabajo, se están utilizando variantes porque atravesamos una situación excepcional, que también es muy cambiante y en cada momento se hacen los análisis pertinentes para tomar las decisiones que el país necesite”, precisó la funcionaria.

En el actual contexto, igualmente, se establece que las madres con hijos en las enseñanzas Primaria y Especial recibirán todo su salario básico durante este primer mes y el 60 por ciento el resto del tiempo.

Mientras, los trabajadores de los centros que se utilizan para el aislamiento de los sospechosos y se mantienen allí en sus funciones propias o en otras tareas cobrarán su salario promedio.

Por su parte, quienes permanezcan en

aislamiento por 14 días percibirán su salario básico, siempre y cuando medie una indicación médica al respecto porque aquellos que se aparten por disposición personal no cobrarán nada.

En el caso de los trabajadores que se encuentran en el extranjero y no puedan regresar, a quienes habitualmente se les conceden las vacaciones y hasta dos meses de licencia sin sueldo, se les ofrece una prórroga para que no pierdan su vínculo laboral.

Como ya reportó Escambray, quienes enfermen con la COVID-19 recibirán la misma garantía salarial de los que padecen una enfermedad común: el pago del 50 por ciento del salario promedio durante el último año de trabajo si se encuentran hospitalizados y el 60 por ciento cuando permanecen en sus domicilios.

Aclaró, además, que solo en situaciones excepcionales como pudiera ser un desastre sanitario y a instancias del Consejo de Defensa Nacional se aplicaría la Ley No. 116 del 2013 (Código de Trabajo) para una región, provincia o municipio.



La producción de alimentos, labores de fumigación y otras socialmente útiles continúan desarrollándose en el territorio. /Foto: Vicente Brito